



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

***COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN
DEL INFORME DE RENDICIÓN
ANUAL DE CUENTAS 2022***

FASE 1

***ELABORACIÓN DEL INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS***

1.2 Llenado del Formulario de Informe de rendición
de cuentas establecido por el CPCCS

2023

Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas

La Ley Orgánica de Participación ciudadana, en su artículo 90 establece las instituciones que se encuentran obligadas a rendir cuentas y en su artículo 95 su periodicidad anual. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social -CPCCS emitió el reglamento de Rendición de Cuentas 2019 (Resolución CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 del 19 de diciembre de 2019), en el que establece los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública de las entidades públicas, así como las instituciones de Educación Superior.

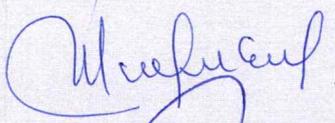
Mediante oficio circular nro. UTMACH-R-2023-0001-OF el Rector de la Universidad Técnica de Machala procedió a conformar la Comisión Permanente responsable del levantamiento y consolidación de la información de Rendición de Cuentas de la Universidad Técnica de Machala Año 2022, siendo designado como responsable de la misma el director de planificación Abg. Oscar Sánchez López /o a quién delegue.

Considerando lo expuesto, hoy 24 de marzo de 2023, se procede a detallar las actividades para la elaboración del informe de rendición de cuentas:

| Actividades | Responsables | Realizado el |
|--|--|--------------|
| Evaluación de la gestión institucional | Director de Planificación | 12/01/2023 |
| Consolidación de resultados cuantitativos de la evaluación | Comisión de Consolidación | 14/02/2023 |
| Validación de los resultados de la gestión anual | Comisión de Consolidación | 24/03/2023 |
| Llenado del formulario de Rendición de Cuentas | Encargada de subir la información de RC en la plataforma del CPCCS | 24/03/2023 * |

* el plazo de entrega en la plataforma del CPCCS es hasta el mes de junio de 2023, y una vez culminada la subida de la información se obtiene el certificado de cumplimiento, nos encontramos en la fase de subida de la información a la plataforma.

Para constancia, la presente acta es suscrita por los funcionarios que participaron en la Reunión de la Comisión para establecer la elaboración del informe de rendición de cuentas 2022.

| Asistentes | Comisión de Consolidación, Redacción y Presentación del Informe | Firma |
|----------------------------------|--|--|
| Lcda. Jéssica Ríos Cuenca. | Directora de Comunicación – Miembro de la Comisión |  |
| Econ. Roberto Córdova Romero. | Director Administrativo Miembro de la Comisión |  |
| Ing. Mariela Espinoza Torres | Directora Financiera – Miembro de la Comisión |  |
| Abg. Mariuxi Apolo Silva. | Directora de Talento Humano – Miembro de la Comisión |  |
| Abg. Oscar Sánchez López. | Director de Planificación – Presidente de la Comisión |  |
| Ing. Valeria Ramón Capa | Delegada asistente |  |
| Ec. Gisell Ríos Ríos | Delegada encargada de subir la información de RC en la plataforma del CPCCS |  |